EDEN | ENERGÍA PARA LA VIDA

Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales

Información a titulares y lineamientos internos de tratamiento

Razón social	**EMPRESA DESARROLLO ENÉRGETICO NACIONAL SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SAS E.S.P.**
Sigla	EDEN LATAM SAS E.S.P.
NIT	901902085-5
Domicilio	Bogotá D. C.
Dirección	Carrera 13 No. 96-67, oficina 508, Edificio Akori
Correo de datos personales	protecciondedatos@eden.gov.co
Versión	1.0 — BORRADOR PARA REVISIÓN Y ADOPCIÓN
Fecha	6 de noviembre de 2026

Documento de trabajo. No acredita aprobación ni entrada en vigor. Requiere validación jurídica, operativa y aprobación del órgano competente.

1. Responsable del tratamiento

EDEN LATAM SAS E.S.P., NIT 901902085-5, con domicilio en Bogotá D. C., Carrera 13 No. 96-67, oficina 508, Edificio Akori.

Canal para el ejercicio de derechos de los titulares: protecciondedatos@eden.gov.co. La dirección deberá estar habilitada y monitoreada antes de publicar la política.

2. Objeto y ámbito de aplicación

Informar las reglas bajo las cuales EDEN recolecta, almacena, usa, circula, transmite, transfiere, actualiza y suprime datos personales en sus relaciones laborales, comerciales, contractuales, institucionales y digitales.

Aplica a bases de datos y archivos bajo responsabilidad de EDEN, sin perjuicio de regímenes especiales que deban evaluarse.

3. Principios

Legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad, conforme a la Ley 1581 de 2012.

4. Categorías de titulares y finalidades

Clientes y prospectos: responder solicitudes, preparar cotizaciones, gestionar relaciones comerciales y contratos, prestar servicios, facturar y atender obligaciones legales.

Proveedores y contratistas: selección, evaluación, contratación, pagos, cumplimiento, gestión de riesgos y archivo.

Colaboradores y aspirantes: selección, contratación, nómina, seguridad y salud en el trabajo, cumplimiento de obligaciones laborales y seguridad social.

Visitantes y usuarios web: atender formularios y comunicaciones, seguridad de la plataforma y estadísticas cuando corresponda.

Comunicaciones comerciales no indispensables: requerirán la autorización que corresponda y ofrecerán mecanismos de oposición o retiro.

5. Autorización y aviso de privacidad

Cuando la ley lo exija, EDEN solicitará autorización previa, expresa e informada, por medios que permitan consulta posterior. El aviso informará identidad del responsable, finalidades, derechos y acceso a esta política.

No se condicionará una prestación a entregar datos sensibles, salvo supuestos legalmente autorizados. Se documentarán excepciones legales a la autorización cuando procedan.

6. Datos sensibles y de menores de edad

El tratamiento de datos sensibles se limitará a casos necesarios y legalmente permitidos, informando su carácter facultativo cuando corresponda y adoptando salvaguardas reforzadas.

Los datos de niños, niñas y adolescentes se tratarán solo cuando resulte jurídicamente procedente, respetando su interés superior y los requisitos de autorización aplicables.

7. Derechos de los titulares

Conocer, actualizar y rectificar datos; solicitar prueba de autorización cuando proceda; ser informados del uso; presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio después de agotar el trámite ante EDEN; revocar autorización o solicitar supresión cuando sea procedente; y acceder gratuitamente a sus datos en los términos legales.

8. Procedimiento de consultas

Las consultas se remitirán a protecciondedatos@eden.gov.co, indicando identificación y descripción de la información solicitada. EDEN verificará la legitimación del solicitante.

Plazo legal general: diez (10) días hábiles desde la recepción; si no es posible responder, se informará antes del vencimiento, expresando motivos y fecha, que no superará cinco (5) días hábiles adicionales.

9. Procedimiento de reclamos

Las solicitudes de corrección, actualización, supresión o presunto incumplimiento incluirán identificación, hechos, dirección de contacto y documentos pertinentes.

Si el reclamo está incompleto, se requerirá subsanación dentro de cinco (5) días siguientes a la recepción; transcurridos dos (2) meses desde el requerimiento sin información, se entenderá desistido, conforme al marco legal.

Plazo legal general: quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente al recibo completo; posible ampliación informada de hasta ocho (8) días hábiles adicionales. Se registrará la leyenda de reclamo en trámite cuando corresponda.

10. Seguridad y confidencialidad

EDEN aplicará controles técnicos, humanos y administrativos razonables según los riesgos: acceso por roles, contraseñas seguras, copias de respaldo, acuerdos de confidencialidad, gestión de incidentes, eliminación segura y capacitación.

Se documentará un procedimiento de respuesta a incidentes y de reporte ante autoridades y titulares cuando resulte exigible.

11. Encargados, transferencias y transmisiones

Los encargados tratarán información conforme a instrucciones documentadas y contratos que establezcan obligaciones de seguridad y confidencialidad.

Las transferencias internacionales y transmisiones internacionales se evaluarán conforme a la Ley 1581 de 2012 y sus disposiciones reglamentarias; no se presumirá autorización irrestricta.

12. Conservación y supresión

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para las finalidades informadas y las obligaciones legales, contractuales, probatorias y archivísticas aplicables.

Vencidos esos plazos, se suprimirán o anonimizarán de manera segura, salvo deber legal de conservación. Antes de adopción, EDEN debe aprobar su tabla de retención por categorías.

13. Sitio web, formularios y cookies

Los formularios deberán mostrar aviso de privacidad, enlace a la política y mecanismo válido de autorización cuando corresponda.

El uso de cookies analíticas, publicitarias o de terceros debe inventariarse y documentarse antes de declarar categorías o instalar un gestor de consentimiento; no se afirma aquí que EDEN utilice tecnologías específicas.

14. Vigencia y cambios

Esta política entrará en vigor tras aprobación institucional y publicación en www.eden.gov.co. Las modificaciones sustanciales serán comunicadas por canales apropiados.

Fecha de aprobación: [PENDIENTE]. Responsable interno de protección de datos: [POR DESIGNAR]. Fecha de entrada en vigor: [PENDIENTE].

15. Fundamento normativo

Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 (disposiciones reglamentarias sobre protección de datos personales), y demás normas, instrucciones de la SIC y regímenes especiales que resulten aplicables.

La inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) debe evaluarse conforme a las categorías de obligados y umbrales vigentes; la obligación de cumplir la ley de datos personales no depende exclusivamente de la inscripción.